



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.**

LA HIGUERA, 16 DIC 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en el mes de Octubre 2013;

004723

DECRETO EXENTO; _____/

1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. **MADÉLIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ**, Apoyo Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 04:30 horas, para compensar el día: 12 de Diciembre de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



one
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



[Handwritten signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.-
MPB/CTM/P.V/mvt.

Correl. Interna Daem: N° _____/